



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
COMISARIA ONCE DE FAMILIA SUBA II
Calle 139 No. 98 A – 26 Casa de Justicia
“El Primer Lugar de Acceso a la Justicia”

AUDIENCIA DE TRÁMITE DENTRO ACCIÓN DE PROTECCIÓN POR PRESUNTA VIOLENCIA SUSCITADA DENTRO DEL CONTEXTO FAMILIAR DE CONFORMIDAD CON LA LEY 294 DE 1996, MODIFICADA PARCIALMENTE POR LA LEY 575 DE 2000 y REGLAMENTADA POR EL DECRETO 652 DE 2001. MEDIDA DE PROTECCION No. 106-2024 R.U.G. No. 123-2024.

En Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de marzo de 2024, siendo las 9:30 am, fecha y hora señalada para adelantar la audiencia señalada en el Art. 12 de la Ley 294/96, reformada parcialmente por la Ley 575/00 y reglamentada por el Decreto 652 de 2001 y Ley 2126/21 la suscrita Comisaría Once de Familia- Suba II, se constituye en audiencia dentro de ACCIÓN DE PROTECCIÓN POR PRESUNTA VIOLENCIA SUSCITADA DENTRO DEL CONTEXTO FAMILIAR solicitada por la señora **MARIA JOSE HIGUERA ALVAREZ** en contra de **WILMAR DIOVANIZ RINCON SANCHEZ**, en consecuencia se procede a declararla abierta.

El Despacho deja constancia expresa de las partes en litigio a la presente diligencia. Revisado el expediente se observa que la accionante **MARIA JOSE HIGUERA ALVAREZ** se encuentra notificada por emplazamiento ante la página web de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL desde el pasado 26 de febrero de 2024.

Por su parte no obra constancia de notificación surtida al accionado **WILMAR DIOVANIZ RINCON SANCHEZ**.

Por lo anterior, el Despacho en aras de garantizar el Derecho al debido proceso y defensa que le asiste a las partes en litigio y actuando de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 294 de 1996, modificada por la Ley 575 de 2000 en concordancia con el Decreto Reglamentario 652 de 2001, el Despacho fijar nueva fecha y hora para continuación de la presente diligencia, en consecuencia,

DISPONE

PRIMERO.- ORDENAR nuevamente **EL EMPLAZAMIENTO** de la señora **MARIA JOSE HIGUERA ALVAREZ** en la forma prevista en Artículo 7 del Decreto 4799 de 2011, Artículos 108 y 291 del C.G.P.

SEGUNDO.- FIJAR nueva fecha y hora para celebración de audiencia dentro de la acción de violencia suscitada dentro del contexto familiar de la referencia, para el próximo **JUEVES VEINTIUNO (21) DE MARZO DE 2024 A LAS SIETE Y TREINTA DE LA MAÑANA (7:30 AM)** debiendo presentarse las partes **MARIA JOSE HIGUERA ALVAREZ** y **WILMAR DIOVANIZ RINCON SANCHEZ** **JUNTO CON LAS PRUEBAS QUE PRETENDAN HACER VALER DENTRO DEL EXPEDIENTE.**

TERCERO.- NOTIFICAR al señor **WILMAR DIOVANIZ RINCON SANCHEZ** a los correos electrónicos: rionconwilmar62@gmail.com y rinconwilmar62@gmail.com.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se firma por quienes en ella intervinieron.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.


CLAUDIA DANID PEREZ MEDINA
Comisaria de Familia

